



SALTA, 14 ABR. 2005

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 281-05

EXPTE.N° 4.146/05. -

VISTO:

El pedido formulado por la alumna, María Laura Massé Palermo, en el que solicita Adscripción a la cátedra de "Tecnología Educativa", a cargo de la Dra. María T. Martínez; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura acepta el pedido de la estudiante de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistema de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta;

Que el pedido de la alumna María Massé Palermo cuenta con la autorización de Decanato de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

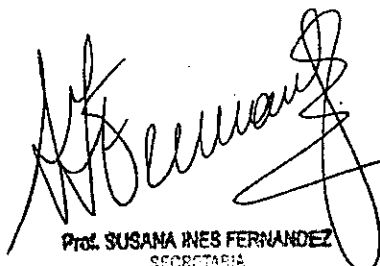
ARTICULO 1°.- DESIGNAR Alumna Auxiliar Adscripta a la estudiantes MARIA LAURA MASSE PALERMO, DNI.N° 27.973.304, de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistema de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta Facultad de Humanidades en la cátedra de TECNOLOGÍA EDUCATIVA, a partir del 14 de marzo de 2005 y hasta el 31 de marzo de 2006.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.

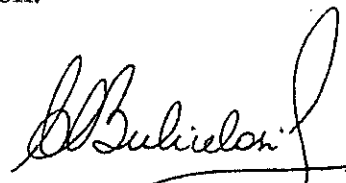
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.-NOTIFICAR a la estudiante interesada y remitir copia a Departamento Alumnos y Escuela de Ciencias de la Educación.

089-05


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.